

En Tinerbrok seguimos trabajando y a vuestra disposición, y como siempre, les agradecemos muchísimo su atención y su confianza en esta Correduría.

Sabemos todos que la crisis del Coronavirus nos está obligando a tomar Medidas preventivas y organizativas en todos los sectores y ámbitos de nuestra vida. Nuestra vida está cambiando debido a esta situación de excepcionalidad de tal alta repercusión en España y en el resto del mundo, tanto a nivel sanitario como económico.

Siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y en aras de prevenir situaciones de posibles contagios entendemos que lo más recomendable en este momento es limitar al máximo los desplazamientos y las salidas del domicilio para reducir el riesgo de contagio del COVID-19 cerraremos nuestras oficinas al público.

En Tinerbrok, estamos preparados para dar nuestro servicio de forma **NO presencial** y como empresa responsable que somos hemos decidido hacerlo así.

Como medida preventiva para evitar situaciones de contagio y por la declaración del Estado de Alarma en España, desde el lunes 16 de marzo y mientras dure el estado de emergencia **nuestras oficinas permanecerán cerradas al Público**, aunque nuestros empleados siguen trabajando con profesionalidad y muchas ganas para garantizar, como hasta ahora, la prestación de los servicios de contratación de Seguros, trámite de siniestros, gestión de recibos, etc. por otros medios.

Continuamos manteniendo el servicio telefónico en los números habituales dentro del horario, de lunes a viernes de 9 h a 14 h, prestando atención sólo telefónicamente / email y hasta nuevo aviso, en función de la evolución de los acontecimientos.

Teléfono: 922524877

Fax: 922524924

Mail: [tinerbrok@tinerbrok.com](mailto:tinerbrok@tinerbrok.com)

Es tiempo de velar por el bienestar y la salud de la ciudadanía.

Les mantendremos informados de cualquier variación que se produzca y rogamos disculpen las molestias que esto les pueda ocasionar.

Muchas gracias por su confianza